



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 63 -2012-CONCYTEC-SG

Lima, 16 NOV. 2012

VISTO, el Informe N° 210-2012-CONCYTEC-OGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 048-2012-CONCYTEC-P de fecha 09 de agosto de 2012, se aprueba la tercera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2012 del CONCYTEC, donde se incluye la Adquisición de Equipos Informáticos;

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 16 de noviembre de 2012, la Oficina General de Administración remitió el Expediente de Contratación N° 028-2012-PROG-ABAST-OGA-GONCYTEC, con las características técnicas de los bienes o servicios a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del cálculo del precio referencial para su respectiva aprobación;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 004-2012-CONCYTEC-P; y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación N° 028-2012-PROG-ABAST-OGA-CONCYTEC formulado por el Área de Abastecimiento, para la Adquisición de equipos informáticos Segunda Convocatoria, por un valor referencia de S/. 297,815.80 (Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Quince con 80/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El original del Expediente de Contratación aprobado por la presente resolución, deberá ser remitido al Presidente del Comité Especial, a fin de continuar con el tramite del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución, al responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.

REGISTRESE y COMUNÍQUESE


José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC